H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:39 DIEZ HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- -----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- ------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- ----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- --------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- -------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- -------------------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- -----------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 22 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.- **ACUERDO**.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

**IV.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 175-HM2/AS/2016, SOLICITA PARA SU ANALISIS Y APROBACION DE LA 2ª MODIFICACION REALIZADA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2016, CON LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES, TANTO EN LO INGRESADO COMO EN LO EGRESADO, PARA PASAR DE UN MONTO PRESUPUESTO PLASMADO EN LA 1RA. MODIFICACION PRESUPUESTAL POR $241’966,447.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) A LA CANTIDAD DE $274’921,620.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE AUTORIZA** EL USO DE LA VOZ AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGA ANTE ESTE PLANO DEL AYUNTAMIENTO LA 2ª MODIFICACION REALIZADA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2016; UNA VEZ EXPUESTO Y DISCUTIDO EL PUNTO EN MENCION, ASI COMO ATENDIDOS ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS; **SE APRUEBA** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA PASAR DE UN PRESUPUESTO DE $241,966,447.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) A UN PRESUPUESTO DE $274’921,620.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) EN SU SEGUNDA MODIFIACION PRESUPUESTAL 2016, COMO SE DESCRIBE EN LOS FORMATOS ANEXOS AL PRESENTE EN FORMA IMPRESA Y EN CD QUE SE RESGUARDA EN LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IV; 38 FRACCION VIII; 38 BIS; 47 FRACCION II Y XI; 79 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 205 FRACCION VI, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***CONSTANCIA.-*** SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ; POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 14 CATORCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**V.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 174-HM2/AY/2016, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2016, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LA REMODELACION DE LA OFICINA DEL SINDICO, POR UNA INVERSION DE $115,044.62 (CIENTO QUINCE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 04 CUATRO ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EL COSTO DE $115,044.62 (CIENTO QUINCE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.) CONCERNIENTE EN MEJORAS (PINTURA, ILUMINACION, CABLEADO, PLAFONES, TABLAROCA Y MUEBLES DE MADERA) A LA OFICINA DE SINDICATURA, CONTABILIZANDO EL MONTO INVERTIDO DENTRO DEL **CAPITULO 3500.-** *SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION,* **PARTIDA PRESUPUESTAL** *351.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES*. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV Y IX; 47 FRACCCION XI; 80 Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VI.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO171-HM2/AY/2016, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2016, SOLICITA DE SU APROBACION PARA LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN AÑO 2017 NV350-URVAN, CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS COLOR BLANCO, N° SERIE: JN1BE6DS6H9012527, CON UN COSTO DE $445,700.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** EL COSTO POR LA CANTIDAD DE $445,700.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN AÑO 2017 NV350-URVAN, CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS COLOR BLANCO, N° SERIE: JN1BE6DS6H9012527, MISMA QUE SERA ADSCRIPTA AL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, CONTABILIZANDO EL MONTO INVERTIDO DENTRO DEL **CAPITULO 5400.-** *VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE,* **PARTIDA PRESUPUESTAL** *541.- VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.* CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV Y IX; 38 FRACCION III; 47 FRACCCION XI; 80 Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VII.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 173-HM2/AY/2016, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2016, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LA ELECTRIFICACION DE POZO N° 2 DE LA COLONIA MARTINICA, CON UN GASTO DE $226,810.76 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 76/100 M.N.). ESTE GASTO SERIA CONTABILIZADO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 351 DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y EROGADA DE LA CUENTA BANCARIA DESTINADA AL AGUA POTABLE.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA INVERSION POR LA CANTIDAD DE $226,810.76 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 76/100 M.N.). CONTABILIZANDO EL MONTO INVERTIDO DENTRO DEL **CAPITULO 3500.-** *SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION,* **PARTIDA PRESUPUESTAL** *351.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.* CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IV; 47 FRACCCION XI; 80 Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VIII.-** EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 172-HM2/AY/2016, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2016, HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LA RATIFICACION DE LA APROBACION DE LOS TRASPASOS INTERBANCARIOS REALIZADOS ENTRE LAS CUENTAS BANCARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON EL FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES REFERENTES A LOS GASTOS QUE SE HAN GENERADO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2016, QUE ABARCA EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS Y RATIFICAN** LOS TRASPASOS INTERBANCARIOS REALIZADOS ENTRE LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON EL FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES REFERENTES A LOS GASTOS QUE SE HAN GENERADO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2016. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 66 Y 67 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**IX.-** LOS C.C. LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL “PROYECTO DE MODERNIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RINDEN EL TERCER INFORME DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE MODERNIZACION CATASTRAL.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL INFORME CONTENIDO DE LA REUNION DE LA SESION 03 DE LA COMISION EDILICIA DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL *“PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”* ACTA DE LA SESION QUE SE ANEXA AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUEDANDO COMO SOPORTE DEL MISMO; DANDO COMO CUMPLIDO EL NUMERAL **VIII.-** **(***ESTABLECIMIENTO DE FECHAS DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON PERSONAL DEL MUNICIPIO****)*** DE LA REUNION NUMERO 01, EN EL CUAL SE AGENDARON 3 TRES REUNIONES DE EVALUACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 49 FRACCION IV Y 52 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45, 47 Y 115 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**X.-** EL C. ESTANISLAO VILLALPANDO SOTO, CHOFER DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA DE UNA HERNIA HIATAL QUE SE LE PRACTICO A SU ESPOSA LA C. MARIA DE LA PAZ BARRON SANTOS, MISMOS QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2017 (POR CUESTIONES DEL CIERRE PRESUPUESTAL 2016) ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO, SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. ESTANISLAO VILLALPANDO SOTO, CHOFER DE ASEO PUBLICO POR LA CANTIDAD DE $ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LOS GASTOS DE CIRUGIA DE UNA HERNIA HIATAL QUE SE LE PRACTICO A SU ESPOSA LA C. MARIA DE LA PAZ BARRON SANTOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**XI.-** EL C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ DIAZ, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION “PRESBITERO JOSE LUIS REYNALDO GUZMAN LLAMAS A.C.”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2016, SOLICITA SU APOYO CON GASOLINA, CON EL FIN DE PODER LLEVAR Y TRAER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN FAVOR DE ELLOS Y DE SUS FAMILIAS, APROXIMADAMENTE TIENEN UN GASTO DE $3,500.00 MENSUALES.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION**, PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, COMO VOCALES LAS REGIDORAS MUNICIPALES C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN Y C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO, PARA CONOCER MAS SOBRE EL OBJETIVO, METAS, ALCANCES, LIMITACIONES, BITACORAS DE TRASLADOS, ETC. DE LA ASOCIACION “PRESBITERO JOSE LUIS REYNALDO GUZMAN LLAMAS A.C.”, Y ACTO SEGUIDO EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE LA VIABILIDAD DE APOYO CON VALES DE GASOLINA POR $3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 Y 47 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XII.- ASUNTOS GENERALES.-**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE AGENDA **02 DOS** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

***ASUNTO GENERAL 1.-*** LA C. ANA ERICA GONZALEZ ZERMEÑO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE HIDALGO ENTRE LUIS MORENO E INDEPENDENCIA Y FRANCISCO JAVIER NUÑO, COLONIA CENTRO, LOCAL N°20 CON MEDIDAS DE 14.00 METROS CUADRADOS, DEL CUAL TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGABA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO A SU PADRE DE NOMBRE J. MAGDALENO GONZALEZ, QUIEN FALLECIO EL DIA 02 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2015, Y SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE SE OTORGUEN LOS DERECHOS A LA SUSCRITA. EN EL ENTENDIDO QUE SI SE LE AUTORIZA DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

**ACUERDO.-**POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** FORMALIZAR LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL N°20 CON MEDIDAS DE 14.00 METROS CUADRADOS PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO ENTRE LUIS MORENO E INDEPENDENCIA Y FRANCISCO JAVIER NUÑO, COLONIA CENTRO, A FAVOR DE LA C. ANA ERICA GONZALEZ ZERMEÑO COMO ARRENDATARIO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE; FACULTANDO ALSINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA QUE EN UNION CON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON Y EL SUB-DIRECTOR DE PROMOCION Y GESTORIA LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SE REALICE LA VERIFICACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION IV, 47 FRACCION I, VI Y XIII; 52 FRACCION I Y II; 84 FRACCION II Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 80, 81, Y 82 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE.

***ASUNTO GENERAL 2.-*** LA C. BRENDA GUADALUPE VALMAÑA QUINTERO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, PRESENTA CIERRE DE INFORME DEL FONDO DE TRANSVERSALIDAD 2016. ANEXA COMPROMISOS PARA TRABAJAR PARA LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL INFORME DEL FONDO DE TRANSVERSALIDAD 2016, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUEDANDO COMO SOPORTE DEL MISMO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V Y X; 38 FRACCION VIII; 47 FRACCION I, II, VII Y XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XIII.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:34 ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 12 DE ENERO DEL 2017, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  SINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  REGIDOR MUNICIPAL |  |